

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

"SERVICIO PREMIADO NAVIDEÑO CHEVROLET-" – ECUADOR 2025

Organizador

General Motors del Ecuador S. A. (el "Organizador"), RUC 1790598012001, con domicilio en Av. Diego de Almagro N32-48 y Whymper, llevará a cabo la promoción de habilidad denominada "Servicio Premiado Chevrolet" (la "Promoción").

Objetivo de la actividad

La Actividad tiene como finalidad premiar a los clientes que participen y respondan correctamente la trivia Servicio Premiado Chevrolet

Vigencia de la actividad

La actividad tendrá vigencia desde el 1 de diciembre del año 2025, hasta el 21 de diciembre de 2025 o hasta agotar los valores de descuentos por un valor de USD \$84.968 dólares de los Estados Unidos de América, valor a contarse desde el inicio oficial de la campaña, en todo el territorio de la República del Ecuador, bajo los términos y condiciones aquí previstos.

Participantes

Podrán participar personas naturales, mayores de 18 años, residentes en Ecuador propietarias de vehículos Chevrolet livianos de uso particular (sedán, hatchback, SUV o pick up), siempre que dichos vehículos no pertenezcan a flotas empresariales o personas jurídicas.

Quedan excluidos quienes no cumplan estos criterios y los empleados del Organizador, sus agencias o aliados, así como sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Requisitos para participar

Para participar en la Promoción, los interesados deberán:

1. Acercaese a un concesionario oficial Chevrolet en Ecuador
2. Realizar un servicio de mantenimiento, mecánica, colisión (no incluye servicios por aseguradora) o accesorios instalados en el taller por un valor igual o superior a **USD 130 (ciento treinta dólares) antes de IVA, incluida la mano de obra.**
3. El concesionario registrará al cliente en la plataforma digital "Servicio Premiado Chevrolet Ecuador", incluyendo y evidenciando:

- Factura y número de factura
- Nombre completo del cliente
- Documento y número de identificación
- Monto de la compra
- Detalle de los productos o servicios adquiridos
- Nombre del concesionario

4. Una vez finalizado el registro, el cliente participará inmediatamente en la trivia respondiendo tres (3) preguntas de conocimiento general y/o sobre la marca Chevrolet en el dispositivo (laptop, computador o tablet) dispuesto por el concesionario.

Mecánica de participación

La participación en la presente actividad está vinculada a la adquisición voluntaria de productos o servicios en nuestros talleres autorizados. La actividad consiste en una competencia de conocimiento (trivia) sin intervención de azar, en la cual todos los participantes compiten en igualdad de condiciones. La asignación de premios depende exclusivamente del desempeño en la trivia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El cliente debe responder correctamente las tres (3) preguntas presentadas en la plataforma.
- En caso de acertar todas las respuestas, obtendrá de forma inmediata un 20% de descuento sobre el total de su factura que se aplicará en el momento del pago.
- El tiempo de respuesta de cada participante será registrado automáticamente por el sistema.
- Cada semana durante la duración de la actividad, el cliente con el mejor tiempo de respuesta entre quienes hayan respondido correctamente participará en la selección del ganador del premio semanal (iPhone 16e de 128 GB o de similares características) con los siguientes criterios de selección:
 - Los posibles Ganadores del premio semanal (iPhone) serán aquellos que hayan respondido correctamente las tres (3) preguntas de la Trivia y hayan registrado el mejor tiempo total de respuesta entre todos los participantes elegibles de la semana correspondiente.
 - El tiempo total de respuesta será medido y registrado automáticamente por el sistema desde el momento en que el participante inicia la trivia hasta que envía la tercera respuesta. El sistema tomará el tiempo en milisegundos, y en caso de empates, se considerará la primera participación registrada entre los tiempos iguales.
 - El Organizador verificará los resultados y determinará como ganador al participante con el menor tiempo total de respuesta, siempre que haya respondido correctamente las tres preguntas y cumpla con los demás requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

- Todos los resultados serán verificados por el Organizador y publicados en la plataforma digital "Servicio Premiado Chevrolet Ecuador": www.serviciopremiadochevrolet.com/ecuador durante el tiempo de la actividad y 30 días más.

Premios

- Premios inmediatos: Descuento del 20% para quienes respondan correctamente la trivia en el momento de pagar su factura en el concesionario donde se llevó a cabo el servicio.
- Premios semanales: El premio correspondiente a cada trivia semanal consiste en un (1) teléfono celular iPhone 16e de 128G. En caso de que dicho modelo no se encuentre disponible en el mercado ecuatoriano al momento de la entrega, el organizador se reserva el derecho de sustituirlo por otro equipo iPhone que cuente con similares o superiores características técnicas y cuyo valor comercial sea igual o superior, garantizando en todo caso que se mantengan las condiciones de calidad y funcionalidad ofrecidas.

Los premios son personales, intransferibles y no canjeables por dinero ni por otros productos o servicios.

Asignación de preguntas de la Trivia

Para el desarrollo de la trivia, existirá un banco de preguntas predefinidas de conocimiento general y/o sobre la marca Chevrolet, del cual el sistema asignará de forma aleatoria un conjunto de tres (3) preguntas a cada participante en el momento de su registro y participación.

Entrega y trazabilidad de premios

El organizador se pondrá en contacto con cada ganador a través de los datos registrados al momento de su participación, con el fin de informarle el proceso de entrega del premio. La entrega se realizará de manera presencial en el concesionario donde el participante realizó su trivia y registró su factura, en fecha y hora previamente acordadas entre las partes.

El Organizador y sus aliados garantizarán trazabilidad completa de la entrega de premios. Para ello:

- El cliente deberá firmar un acta de entrega del descuento con el concesionario.
- Para el premio semanal (iPhone), el ganador deberá presentarse personalmente y cumplir con lo siguiente:
 - Acta de entrega del teléfono, firmada por el cliente y el gerente del concesionario.
 - Portar su documento de identidad del cliente.
 - Fotografía del cliente con el premio.

Los premios serán entregados en el concesionario donde se realizó la compra dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación.

Si el cliente no lo reclama dentro de ese plazo, la premiación será anulada y no se podrá entregar. El premio mencionado no es redimible ni intercambiable con otros premios ni con dinero en efectivo ni con otros bienes o servicios distintos al establecido en el presente términos y condiciones.

Los gastos en que incurran los ganadores para reclamar su premio, como por ejemplo y sin limitar, transporte, correrán a cargo de los ganadores.

Los participantes podrán consultar en la plataforma digital www.serviciopremiadochevrolet.com/ecuador:

- El listado de todos los participantes de la actividad con los tiempos de respuesta de la trivia.
- El nombre del ganador del premio semanal.
- El histórico de ganadores y tiempos registrados.

Restricciones de participación y asignación de premios

Cada factura registrada da derecho a una (1) sola participación en la trivia correspondiente. No se permitirá el uso repetido de la misma factura para participar en diferentes trivias. Asimismo, cada participante sólo podrá resultar ganador de un (1) premio iPhone durante toda la vigencia de la promoción y podrá participar con un máximo de tres (3) facturas.

En caso de haber resultado ganador de un iPhone en una trivia semanal, no podrá volver a participar por este mismo tipo de premio en las semanas siguientes. Si dicho participante registra nuevas facturas y acierta las 3 preguntas de la trivia, solo será acreedor al 20% de descuento en su servicio.

Naturaleza de la actividad

Esta Promoción es una actividad de habilidad y destreza. Los premios son asignados únicamente a quienes respondan correctamente las preguntas y, en el caso del premio semanal, en el menor tiempo posible de acuerdo a las condiciones ya resaltadas en el punto "mecánica de participación". No interviene el azar, por lo que esta actividad no se rige por la normativa de juegos de suerte y azar en Ecuador.

Esta actividad tiene el carácter de privada pues está dirigida única y exclusivamente a los clientes de la marca Chevrolet que cumplan las condiciones del presente términos y condiciones para participar de la misma.

Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados conforme a:

- La Política de Tratamiento de Datos de GM: <https://www.chevrolet.com.ec/politicas-y-privacidad>

El participante autoriza su uso para todos los fines relacionados con la Actividad, incluida la verificación, contacto y entrega de premios.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión mediante los canales autorizados por la compañía.

Autorización para tratamiento de datos personales de ganadores

Los participantes que resulten ganadores de los premios iPhone autorizan expresamente a General Motors del Ecuador S.A y sus concesionarios autorizados para ser contactados con el fin de informarles sobre su calidad de ganadores y coordinar la entrega del premio.

Asimismo, consienten que sus datos personales sean tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de General Motors del Ecuador S.A., la cual puede ser consultada en <https://www.chevrolet.com.ec/politicas-y-privacidad>. El tratamiento de los datos se realizará con plena observancia de la legislación vigente en materia de protección de datos personales en Ecuador.

Autorizan expresamente a General Motors del Ecuador S.A., Concesionarios Autorizados Chevrolet y cualquier otra compañía relacionada a utilizar los datos personales proporcionados previamente por los mismos, de forma voluntaria, tales como nombres, datos, voces e imágenes durante y después de la presente Actividad, sin derecho a compensación adicional alguna, dado que la información será utilizada para encuestas de satisfacción, marketing, transferencia, comunicación personalizada y mantenimiento.

Soporte y atención

La plataforma contará con una mesa de ayuda digital vía correo electrónico: info@serviciopremiadochevrolet.com y WhatsApp: +57 3112772118 para responder preguntas, reclamos o solicitudes (PQRs) de los participantes.

Condiciones generales

- Participar en la Promoción implica la aceptación plena e incondicional de estos términos y condiciones.
- Los premios no son transferibles ni sustituibles.
- El Organizador no cubre gastos de transporte o trámites asociados a la entrega o uso del premio.
- El cliente debe asegurarse de proporcionar datos verídicos al momento del registro.

Cancelación de la actividad y modificación de términos y condiciones

El Organizador podrá:

- Modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Actividad, informando oportunamente a través de los canales oficiales.
- Las modificaciones se entenderán aceptadas si el participante continúa en la Actividad.

Jurisdicción y ley aplicable

Cualquier diferencia que pudiere surgir entre GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. y los participantes y ganador en esta Promoción se someterá al procedimiento de mediación y arbitraje señalado a continuación: Los participantes, ganadores y GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. convienen irrevocablemente que en caso de surgir diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la Promoción antes detallada, realizarán los mejores esfuerzos para buscar y encontrar una solución mutuamente aceptable. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá requerir directamente a la otra someter las diferencias al proceso de mediación de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación publicada en el Registro Oficial No. 145 de 4 de septiembre de 1997. Si luego de la mediación subsistieren diferencias, éstas serán sometidas a decisión de un árbitro de la Cámara de Comercio Ecuatoriano-Americana de Quito, a la Ley de Arbitraje y Mediación, al Reglamento del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Ecuatoriano-Americana de Quito y a las siguientes normas:

Uno. El árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Dos. El árbitro de dicho Centro efectuará un arbitraje en derecho y queda facultado para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a un juez ordinario para tales efectos.

Tres. El Procedimiento Arbitral será confidencial tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano-Americana de Quito.

GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. se reserva el derecho de incorporar modificaciones a los términos y condiciones antes descritas, mismas que serán difundidas a través de cualquier medio que considere necesario GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. Se reserva el derecho de suspender o cancelar definitivamente la Promoción en cualquier momento.

Para todos los fines legales consiguientes, todos los ganadores se sujetarán a todo lo dispuesto en el presente documento.